MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 343/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 37/13 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ID N° 264.421

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

DOCUNET S.A.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo domiciliada en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE. UU., República del Paraguay, representado por **S.E. la ABG. SHEILA R. ABED**, **Ministra** nombrada según Decreto N° 01/13 del 15 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.** con RUC N° 80027414-8 domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco 3850 c/ Madame Lynch , Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LEONARDO RODOLFO CARELLA,** con Cédula de Identidad N° 5.085.396, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO "***SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS***" **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"***SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS***"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 *GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES* Objeto del Gasto especifico *243*, "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" incluidos en el Presupuesto

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

General de la Nación Ejercicio 2013 Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), por un monto total a contratar de **Gs. 23.957.750 Gs. (GUARANIES VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)** para el ejercicio 2013 y para el ejercicio 2014 hasta la suma de **Gs. 103.042.250 Gs. (GUARANIES CIENTO TRES MILLONES CUAENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)**

3.1 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.421

3.2 Esta Contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 37/2013, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° ....395/13.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a Contratación Directa Nº 37/2013 "***SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Servicios en el Lote Nº 2 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la Marca XEROX, por un monto mínimo a contratar de Gs. 25.000.000. (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES)*** *y un monto máximo a contratar de* ***Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES),*** *según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se que se Adjunta y forma parte del presente contrato.*

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. Gisela Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Estados Unidos casi Avda. Rodríguez de Francia – Asunción – Dpto. de Patrimonio

Plan de Entregas (Servicios). Los servicios serán prestados dentro de un plazo de 5 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través de su Dpto. de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B "Calendario de Eventos y Datos de Subasta", la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato y con vigencia al 31 de Enero de2015.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. Sh[illegible] Abed
Ministro
Ministerio de Justicia y Trabajo

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día...16...mes...diciembre.....2013

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Sr. LEONARDO R. CARELLA
REPRESENTANTE LEGAL

Sheila R. Abed

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

LOTE N° 2 FOTOCOPIADORAS XEROX						DOCUNET S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	81141804-001	FOTOCOPIADORA MARCA XEROX MODELO WC 5020	Unidad de Cilindro	unidad	unidad	1	1.750.000	1.750.000
			Unidad de Tonera	unidad	unidad	1	350.000	350.000
			Unidad Fusora	unidad	unidad	1	2.200.000	2.200.000
			Scáner	unidad	unidad	1	9.200.000	9.200.000
			Placa Principal	unidad	unidad	1	5.200.000	5.200.000
			Rodillos de Transferencias	unidad	unidad	1	490.000	490.000
			Conjunto Alimentador	unidad	unidad	1	1.280.000	1.280.000
			Motor Principal	unidad	unidad	1	990.000	990.000
			Láser	unidad	unidad	1	1.800.000	1.800.000
			Puerta Lateral	unidad	unidad	1	1.280.000	1.280.000
			Duplex	unidad	unidad	1	4.300.000	4.300.000
			Alimentador Bypass	unidad	unidad	1	300.000	300.000
			Ensamble de salida fusor	unidad	unidad	1	1.300.000	1.300.000
			Alimentador Bandeja	unidad	unidad	1	260.000	260.000
			Fuente Alta Tensión	unidad	unidad	1	1.050.000	1.050.000
			Fuente de Baja Tensión	unidad	unidad	1	1.750.000	1.750.000
			Bisagras	unidad	unidad	1	1.500.000	1.500.000
			Panel de Control	unidad	unidad	1	900.000	900.000
			Bandejas de Bypass	unidad	unidad	1	550.000	550.000
			Cristal de Posición	unidad	unidad	1	1.150.000	1.150.000
			Correa Scaner	unidad	unidad	1	100.000	100.000
			Rodillo alimentador de bandeja	unidad	unidad	1	300.000	300.000

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Ing. Carlos Abad
Ministro
Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

LOTE N° 2 FOTOCOPIADORAS XEROX						DOCUNET S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
			Kit de retardo de bandeja	unidad	unidad	1	300.000	300.000
			Rodillo de alimentador de bypass	unidad	unidad	1	300.000	300.000
			Rodillo de retardo de bandeja bypass	unidad	unidad	1	300.000	300.000
			Ensamble de chassis completo	unidad	unidad	1	3.500.000	3.500.000
			Mano de obra para Servicio Mantenimiento Preventivo equipo	unidad	unidad	1	250.000	250.000
			Mano de obra para Servicio Correctivo del Equipo	unidad	unidad	1	250.000	250.000
2	81141804-001	FOTOCOPIADORA MARCA XEROX MODELO WC 5222	Unidad de Cilindro	unidad	unidad	1	2.800.000	2.800.000
			Unidad de Tonera	unidad	unidad	1	950.000	950.000
			Unidad Fusora	unidad	unidad	1	2.800.000	2.800.000
			Scáner	unidad	unidad	1	2.800.000	2.800.000
			Placa Principal	unidad	unidad	1	2.000.000	2.000.000
			Rodillos de Transferencias	unidad	unidad	1	950.000	950.000
			Conjunto Alimentador	unidad	unidad	1	1.200.000	1.200.000
			Motor Principal	unidad	unidad	1	1.250.000	1.250.000
			Láser	unidad	unidad	1	1.850.000	1.850.000
			Puerta Lateral	unidad	unidad	1	1.200.000	1.200.000
			Duplex	unidad	unidad	1	1.200.000	1.200.000
			Alimentador Bypass	unidad	unidad	1	450.000	450.000
			Ensamble de salida fusor	unidad	unidad	1	1.100.000	1.100.000
			Alimentador Bandeja	unidad	unidad	1	550.000	550.000
			Fuente Alta Tensión	unidad	unidad	1	1.200.000	1.200.000

Abog. Sh... Abed
Minis...
Ministerio de Justicia y Trabajo

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1
DETALLE DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

LOTE N° 2 FOTOCOPIADORAS XEROX						DOCUNET S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
			Fuente de Baja Tensión	unidad	unidad	1	1.000.000	1.000.000
			Bisagras	unidad	unidad	1	1.000.000	1.000.000
			Panel de Control	unidad	unidad	1	3.700.000	3.700.000
			Bandejas de Bypass	unidad	unidad	1	950.000	950.000
			Cristal de Posición	unidad	unidad	1	950.000	950.000
			Correa Scaner	unidad	unidad	1	2.500.000	2.500.000
			Mano de obra para Servicio Mantenimiento Preventivo equipo	unidad	unidad	1	300.000	300.000
			Mano de obra para Servicio Correctivo del Equipo	unidad	unidad	1	300.000	300.000
MONTO MINIMO ADJUDICADO								**25.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO								**50.000.000**

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo